

**REGISTRADO****23 NOV 2021****UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA****NOMBRA TITULAR.****DECRETO TRA N° 797/28/2021****RM REGION METROPOLITANA, 02/10/2021**

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N°19239, en el D.S. N° 86 de 2021, en la letra "d" y "e" del art. 11°, el artículo 12° y el inciso 3° del artículo 27° del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la letra "f" del artículo 87° e inciso 2° del artículo 88° de la ley N° 18834 de 1989; en el Decreto N° 105 de 1996 y sus modificaciones posteriores, en la Resolución N°1600 de 2008 y en la Resolución N° 6 de 2019; ambas, de la Contraloría General de la República; y el acuerdo del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana de fecha 10 de septiembre del 2021.

CONSIDERANDO:

1. Con fecha 30 de Septiembre de 2021, se recepciono en esta Dirección Certificado del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sesión telemática, en el que se solicita nombrar a contar del 16.10.2021, en la Planta No Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Planta Directiva Superior al Sr. Mario Torres Alcayaga, Rut [REDACTED], para que sirva el cargo de Secretario General, Grado C, E.R.UTEM.
2. Razón de Vacancia: Renuncia del Sr. Luis Patricio Bastías Román Rut. [REDACTED] a contar del 15.10.2021.
3. El Sr. Mario Torres Alcayaga, deja de servir el cargo de Académico Jornada Completa, Grado 6° E.R.UTEM, en calidad de Planta (Propiedad), a contar de la presente designación por aceptación de nuevo cargo.
4. El Sr. Torres Alcayaga, mientras sirva el cargo de Secretario General, mantendrá la propiedad del cargo de Académico Jornada Completa grado 6° Escala de Remuneraciones UTEM (Decreto N° 47/2013), que sirve en la Universidad, como asimismo su jerarquía de Profesor Asociado (Resolución N° 0227/2009), debiendo optar por la remuneración que corresponda al referido cargo y la del que asume en virtud del presente decreto.
5. El Secretario General nombrado, por razones de buen servicio asumirá sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
6. El Secretario General nombrada, deberá rendir fianza, de conformidad con lo dispuesto en la letra l) del art. 61° de la Ley N° 18.834.



1633118056130592



1637683421301



7. Que es necesario dar lugar al presente decreto, sobre nombramiento de directiva superior, que se viene en salvar por el presente acto administrativo.

REGISTRADO

23 NOV 2021

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) MARIO ERNESTO TORRES ALCAYAGA, RUN N° [REDACTED] en el cargo de SECRETARIO GENERAL, grado C ESCALA DEL SERVICIO, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVA SUPERIOR, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 16 de octubre de 2021 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 16 de octubre de 2021.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1633118056130592



1637683421301

